

## Fuentes consultadas

Para desarrollar muchas de las ideas expuestas en el libro he partido de otras de mis obras, donde pueden encontrarse algunas referencias bibliográficas adicionales acerca de los temas que ahora he abordado más tangencialmente.

Para conocer el uso de los argumentos interpretativos en el Tribunal Constitucional español me remito a mi obra *La argumentación en la justicia constitucional española* (ahora en edición mexicana con el título *La argumentación en la justicia constitucional y otros problemas de aplicación e interpretación del Derecho*, y en edición colombiana con el título *La argumentación en la justicia constitucional*). En relación con la práctica argumentativa de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación puede consultarse *La argumentación interpretativa en la justicia electoral mexicana*. Más resumidamente he tratado los argumentos interpretativos en “Argumentos interpretativos y postulado del legislador racional” en *Isonomía*.

Específicamente sobre el sometimiento del juez a la ley puede consultarse “Función legislativa y función judicial: la sujeción del juez a la ley”. Para una ampliación del análisis del proceso de producción y aplicación del Derecho véase *La producción jurídica y su control por el Tribunal Constitucional*.

Por último, sobre la distinción entre casos fáciles y difíciles puede ser de interés acudir a “Iura novit curia” y aplicación judicial del Derecho.

Para mi exposición he utilizado también, como no podía ser de otro modo, múltiples ideas y opiniones de otros autores. Aunque muchos de ellos están citados en mis trabajos mencionados con anterioridad, me permito resaltar algunos de ellos:

Aarnio, A. 1991. *Lo racional como razonable* (traducción española), Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

Alchourron, C.E. y Bulygin, E. 1975. *Introducción a la metodología de las ciencias sociales* (trad. cast.), Buenos Aires: Astrea.

Alexy, R. 1997. *Teoría de la argumentación jurídica* (trad. cast.), Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

Atienza, M. 1986. *Sobre la analogía en el Derecho. Ensayo de análisis de un razonamiento jurídico*. Madrid: Civitas.

- . 1997. *Las razones del Derecho*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- y Ruiz Manero, J. 1996. *Las piezas del Derecho. Teoría de los enunciados jurídicos*. Barcelona: Ariel.
- Bobbio, Norberto. 1979. *Il positivismo giuridico*. Turín: Giapichelli.
- Burgoa, Ignacio. 1978. *Las garantías individuales*. México: Porrúa.
- Carbonell, M. 2004. *Constitución, reforma constitucional y fuentes del Derecho*. 5ª ed., México: Porrúa.
- Castillo González, L. 2004. *Los derechos de la militancia partidista y la jurisdicción*, México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- . 2006. Apéndice al Semanario Judicial de la Federación, 1917-2000, tomo VIII. Jurisprudencia y Tesis relevantes en materia electoral. México: TEPJF.
- CCF. Código Civil Federal. 2011. México. Disponible en <http://www.ordenjuridico.gob.mx/fichaOrdenamiento.php?idArchivo=17186&ambito=FEDERAL&poder=legislativo> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- CFPC. Código Federal de Procedimientos Civiles. 2012. México. Disponible en <http://www.ordenjuridico.gob.mx/fichaOrdenamiento.php?idArchivo=17190&ambito=FEDERAL&poder=legislativo> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- CFPP. Código Federal de Procedimientos Penales. 2011. México. Disponible en <http://www.ordenjuridico.gob.mx/fichaOrdenamiento.php?idArchivo=38905&ambito=FEDERAL&poder=legislativo> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- Chiassoni, P. 2007: *Tecnica dell'interpretazione giuridica*. Bologna: Il Mulino.
- COFIPE. Código Federal de Instituciones y procedimientos Electorales. 2008. México. Disponible en <http://200.23.107.66/siscon/gateway.dll?f=templates&fn=default.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- Constitución española. 1978. Disponible en <http://www.boe.es/aeboe/consultas/enlaces/documentos/ConstitucionCASTELLANO.pdf> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- Constitución Política de Colombia. 1991. Disponible en <http://www.banrep.gov.co/regimen/resoluciones/cp91.pdf> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- Constituição da República Portuguesa. 1976. Disponible en <http://www.parlamento.pt/Legislacao/Paginas/ConstituicaoRepublicaPortuguesa.aspx> (consultada el 11 de marzo de 2012).

- Copi, Irving M. 1969. *Introducción a la lógica*, 19ª ed., Buenos Aires: Universitaria de Buenos Aires.
- CPEUM. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2011. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Ezquiaga Ganuzas, F. J. 1987. *La argumentación en la justicia constitucional española*. Oñate: Instituto Vasco de Administración Pública.
- . 1994. “Argumentos interpretativos y postulado del legislador racional”, *Isonomía* 1: 69 y ss.
- . 1998. *La producción jurídica y su control por el Tribunal Constitucional*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- . 1998. Fuentes del Derecho. En *Lecciones de Teoría del Derecho*, M.A. Barrère Unzueta, A. Campos Rubio, F.J. Ezquiaga Ganuzas y J. Igartua Salaverría. Valencia: Tirant lo Blanch.
- . 2000. A “Iura novit curia” y aplicación judicial del Derecho. Valladolid: Lex Nova.
- . 2003. Función legislativa y función judicial: la sujeción del juez a la ley. En *La función judicial. Ética y democracia*, comps. J. Malem, J. Orozco y R. Vázquez, 39 y ss. Barcelona: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación/Gedisa/Instituto Tecnológico Autónomo de México.
- . 2006. *La argumentación interpretativa en la justicia electoral mexicana*. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- . 2006. *La argumentación en la justicia constitucional y otros problemas de aplicación e interpretación del Derecho*. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- . 2008. *La argumentación en la justicia constitucional*. Bogotá: Diké-Pontificia Universidad Javeriana.
- Galván Rivera, F. 1997. *Derecho Procesal Electoral Mexicano*. México: Mc. Graw Hill.
- García Máynez, Eduardo. 1979. *Introducción al estudio del Derecho*. 30ª ed. México: Porrúa.
- González Oropeza, M. 1998. La interpretación jurídica en México. En *Interpretación jurídica y decisión judicial*, comp. R. Vázquez. México: Fontamara.
- Guastini, Riccardo. 1993. *Le fonti del diritto e l'interpretazione*. Milán: Giuffrè.
- . 1995. *Il giudice e la legge. Lezioni di diritto costituzionale*, Turín: Giappichelli.

- . 1998. *Teoria e dogmatica delle fonti*. Milan: Giuffrè.
- Iacoviello, F.M. 1997. *La motivazione Della sentenza penale e il suo controllo in Cassazione*. Milano: Giuffrè.
- Igartua Salaverriá, Juan. 1989. *Marginalia*. San Sebastián: s/ed.
- . 1990. “El postulado del legislador racional (entre método-logía y mito-logía)”. *Revista Vasca de Administración Pública* 28: 113-125.
- . 1991. “La motivación de las sentencias”. *Revista Vasca de Administración Pública* 31: 143-157.
- . 1992. *Márgenes y límites en la aplicación del Derecho*. San Sebastián: Librería Carmelo.
- . 1994. *Teoría analítica del Derecho. La interpretación de la Ley*. Instituto Vasco de Administración Pública: Oñati.
- . 1998. “La dimensión dialéctica (y sus consecuencias) en la motivación de las sentencias”, *Revista Vasca de Administración Pública* núm. 50.
- . 2003. *La motivación de las sentencias, imperativo constitucional*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Iturralde Sesma, M.V. 1989. *Lenguaje legal y sistema jurídico. Cuestiones relativas a la aplicación de la ley*. Madrid: Tecnos.
- . 2003. *Aplicación del derecho y justificación de la decisión judicial*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Jurisprudencia 70/2002. PRIMA DE ANTIGÜEDAD. LA PREVISTA POR EL ARTÍCULO 108 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL, DEBE CUBRIRSE CON BASE EN EL ÚLTIMO SALARIO REAL OBTENIDO POR EL SERVIDOR. *Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*, Suplemento 6, Año 2003, páginas 49 y 50.
- Lazzaro, G. 1970. *Argomenti dei giudici*. Turín: sin ed.
- LGSMIME. Ley General del Sistema de medios de Impugnación en Materia Electoral. 2008. México: <http://200.23.107.66/siscon/gateway.dll?f=templates&fn=default.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- López Medina, D.E. 2006. *El Derecho de los jueces*, 2ª ed. Bogotá: Legis.
- Moreso, J.J., 1997. *La indeterminación del derecho y la interpretación de la Constitución*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Navarro, P.E. 1993. «Sistema jurídico, casos difíciles y conocimiento del Derecho», *DOXA* 14.

- Nieto, S. 2005. *Interpretación y argumentación jurídicas en materia electoral. Una propuesta garantista*. México: UNAM.
- Ojesto Martínez Porcayo, F. 1997. “Estudio sobre el orden público, la interpretación normativa y los principios de constitucionalidad, legalidad y definitividad en materia electoral federal”, *Justicia Electoral* 9: 75 y ss.
- Orozco Henríquez, J.J. 2001. “Principios y reglas en el derecho electoral mexicano y la polémica entre iusnaturalismo y iuspositivismo”, *Justicia Electoral* 16: 5 y ss.
- . 2006. *Justicia electoral y garantismo jurídico*. México: Porrúa.
- Ost, F. 1978. «L'interprétation logique et systématique et le postulat de rationalité du législateur», *L'interprétation en droit. Approche pluridisciplinaire*, Facultés Bruselas: Universitaires Saint-Louis.
- Ruiz Manero, J. 1991. *Jurisdicción y Normas*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Sentencia SUP-AG-9/2007. Actor: José Luis Fernando Díaz Vázquez y Marcelo Bitar Letayf. Disponible en <http://www.te.gob.mx/coleccion/Superior/2007/AG/SUP-AG-0009-2007.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- . SUP-AG-26/2008. Acción de inconstitucionalidad: 76/2008 y sus acumuladas 77/2008 Y 78/2008. Promoventes: Procurador General de la República y Partido del Trabajo. Disponible en <http://www.te.gob.mx/coleccion/Superior/2008/AG/SUP-AG-0026-2008.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- . SUP-AG-33/2008. Acción de inconstitucionalidad 82/2008 y su acumulada 83/2008. Promovidas por el Procurador General de la República y El Partido de la Revolución Democrática. Disponible en <http://www.te.gob.mx/coleccion/Superior/2008/AG/SUP-AG-0033-2008.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- . SUP-CDC-1/2006. Denunciantes: Magistrados Presidentes de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación De La III y IV Circunscripciones Plurinominales; Magistrado de la Sala Regional De La III Circunscripción Plurinominal, Héctor Solorio Almazán. Disponible en <http://www.te.gob.mx/coleccion/Superior/2006/CDC/SUP-CDC-0001-2006.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- . SUP-JDC-001/2003. Actor: Gerardo Rafael Trujillo Vega. Autoridad Responsable: Consejo Electoral del Estado de Jalisco. Disponible en <http://www.te.gob.mx/coleccion/Superior/2003/JDC/SUP-JDC-001-2003.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).

- [www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2003/JDC/SUP-JDC-0001-2003.htm](http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2003/JDC/SUP-JDC-0001-2003.htm) (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-JDC-11/2007. Actores: Joel Cruz Chávez y otros. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2007/JDC/SUP-JDC-0011-2007-Incl.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-JDC-68/2007. Actor: Jorge Constantino Kanter. Responsable: Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2007/JDC/SUP-JDC-0068-2007.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-JDC-152/2007. Actor: José Luis Torres Díaz. Responsable: Comisión Autónoma de Ética y Garantías de Alternativa Socialdemócrata y Campesina. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2007/JDC/SUP-JDC-0152-2007.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-JDC-418/2007. Actor: Pável Meléndez Cruz. Responsable: Comisión Nacional de Garantías y Vigilancia del Partido de la Revolución Democrática. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2007/JDC/SUP-JDC-0418-2007.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-JDC-457/2007. Actor: Carlos Manuel Ruiz Valdez. Autoridad responsable: Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2007/JDC/SUP-JDC-0457-2007.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-JDC-484/2007 y acumulado. Actores: Juan Martínez Gutiérrez y otros. Autoridad responsable: Sala Electoral Administrativa del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2007/JDC/SUP-JDC-0484-2007.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-JDC-511/2007 y SUP-JDC-512/2007 acumulados. Actores: Guillermo Mario Gutiérrez Riestra y otro. Responsables: Consejo Político Nacional Extraordinario del Partido del Trabajo y Otras. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2007/JDC/SUP-JDC-0511-2007.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-JDC-533/2007. Actora: Rosa Isela García Cuevas. Responsable: Comisión Electoral Interna del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Veracruz. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2007/JDC/SUP-JDC-0533-2007.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).

- SUP-JDC-592/2007. Actor: Eutiquio Velasco García. Responsable: Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en el estado de Chiapas. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2007/JDC/SUP-JDC-0592-2007.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-JDC-717/2007. Actor: Eligio Valencia Roque. Autoridad responsable: Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del estado de Baja California. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2007/JDC/SUP-JDC-0717-2007.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-JDC-718/2007. Actor: Jaime Xicoténcatl Palafox Granados. Autoridad responsable: Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del estado de Baja California. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2007/JDC/SUP-JDC-0718-2007.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-JDC-1477/2007. Actor: Gabriel Mejía Mejía. Responsables: Comisión Estatal de Procesos Internos del Estado de Michoacán y Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Procesos Internos, Ambas del Partido Revolucionario Institucional. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2007/JDC/SUP-JDC-1477-2007.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-JDC-1603/2007. Actor: Juan Martínez Gutiérrez. Autoridad responsable: Sala Electoral Administrativa del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2007/JDC/SUP-JDC-1603-2007.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-JDC-2481/2007. Actor: Jorge Bautista Fonseca. Autoridad responsable: Consejo Municipal Electoral del Instituto Electoral Veracruzano en Veracruz, Veracruz. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2007/JDC/SUP-JDC-2481-2007.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-JDC-2483/2007. Actor: Higinio Linares Eugenio. Autoridad responsable: Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2007/JDC/SUP-JDC-2483-2007.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-JDC-14/2008. Actores: Juvenal Torres Luis y otros. Autoridad responsable: LX Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca. Disponible en

- <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2008/JDC/SUP-JDC-0014-2008.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-JDC-49/2008. Actor: Juan José Salas Paul. Responsable: Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2008/JDC/SUP-JDC-0049-2008.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-JDC-54/2008. Actores: Cástulo Severiano García García y otros. Autoridades responsables: Congreso del Estado de Oaxaca y otra. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2008/JDC/SUP-JDC-0054-2008.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-JDC-67/2008 y acumulados. Actores: Enrique Guevara Montiel y otros. Autoridad responsable: Congreso del Estado de Puebla. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2008/JDC/SUP-JDC-0067-2008.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-JDC-93/2008. Actora: María Ernestina Martínez Rico. Autoridad Responsable: Dirección Ejecutiva Del Registro Federal De Electores Del Instituto Federal Electoral, Por Conducto Del Vocal Respectivo En La Junta Distrital Ejecutiva 22 En El Estado De México. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2008/JDC/SUP-JDC-0093-2008.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-JDC-113/2008 y SUP-JDC-114/2008. Actores: Exal Pedro Corzo Solís y otros. Autoridades responsables: Mesa Directiva del Consejo Político Federado y Comité Ejecutivo Federado de Alternativa Socialdemócrata. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2008/JDC/SUP-JDC-0113-2008.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-JDC-119/2008. Actora: María Yadira García Ramírez. Autoridad responsable: Comisión Nacional Autónoma para la Elección de los Órganos de Dirección de Alternativa Socialdemócrata. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2008/JDC/SUP-JDC-0119-2008.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-JDC-135/2008 y acumulados. Actora: Beatriz Guadalupe Hernández Montoya y otros. Responsables: Secretaria General y Secretario de Estructuras Municipales del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Jalisco, así como el Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en Guadalajara. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2008/JDC/SUP-JDC-0135-2008.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).



- SUP-JDC-142/2008. Actor: José Hilario Román González. Responsable: Comisión Nacional de Garantías del Partido de la Revolución Democrática. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2008/JDC/SUP-JDC-0142-2008.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-JDC-223/2008. Actor: Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez. Órgano responsable: Comisión Nacional de Garantías del Partido de la Revolución Democrática. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2008/JDC/SUP-JDC-0223-2008.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-JDC-255/2008. Actor: José Antonio Cabello Gil. Responsable: Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Jalisco, así como el Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en Guadalajara. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2008/JDC/SUP-JDC-0255-2008.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-JDC-339/2008. Actores: Luis Gerardo Romo Fonseca y otro. Responsable: Comisión Nacional de Garantías del Partido de la Revolución Democrática. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2008/JDC/SUP-JDC-0339-2008.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-JDC-377/2008. Actores: Rodolfo Vitela Melgar y otros. Responsable: Tribunal Electoral del Distrito Federal. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2008/JDC/SUP-JDC-0377-2008.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-JDC-389/2008. Actor: Juan José Hernández Estrada. Responsables: Secretaria General del Partido de la Revolución Democrática y otros. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2008/JDC/SUP-JDC-0389-2008.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-JDC-403/2008. Actor: Israel González González. Responsable: Dirección Ejecutiva Del Registro Federal De Electores Del Instituto Federal Electoral, Por Conducto Del Vocal Respectivo En La 39 Junta Distrital Ejecutiva En El Estado De México. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2008/JDC/SUP-JDC-0403-2008.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-JDC-420/2008. Actora: Asociación de Ciudadanos “Vanguardia Juvenil México”. Responsable: Tribunal Electoral del Distrito Federal. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2008/JDC/SUP-JDC-0420-2008.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).

- SUP-JDC-426/2008. Actor: Guillermo Garduño Aguilar. Autoridad responsable: Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2008/JDC/SUP-JDC-0426-2008.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-JDC-429/2008. Actora: Asociación de Ciudadanos “Parlamento Ciudadano Nacional”. Responsable: Consejo General del Instituto Federal Electoral. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2008/JDC/SUP-JDC-0429-2008.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-JDC-433/2008. Actores: Luis Arturo Bernabé Torres del Valle y otros. Autoridad responsable: Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2008/JDC/SUP-JDC-0433-2008.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-JDC-444/2008 y SUP-JDC-445/2008. Actores: Alejandro Rosas García y otros. Responsable: Comisión Nacional de Garantías del Partido de la Revolución Democrática. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2008/JDC/SUP-JDC-0444-2008.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-JDC-471/2008. Actores: Jesús García Jiménez y otros. Responsable: Pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2008/JDC/SUP-JDC-0471-2008.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-JDC-1126/2008. Actor: José Bernardo Rodríguez Vega. Autoridades responsables: Pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal y otro. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2008/JDC/SUP-JDC-1126-2008.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-JDC-2668/2008. Actor: Javier Alfredo Livas Cantú. Responsable: Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2008/JDC/SUP-JDC-2668-2008.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-JLI-001/98. Actor: Benigno Brast Navarro. Autoridad responsable: Instituto Federal Electoral. Disponible en <http://200.23.107.66/siscon/gateway.dll?f=templates&fn=default.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-JLI-75/2007. Actora: María Julia Irene López Roldán. Demandado: Instituto Federal Electoral. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/>

- Superior/2007/JLI/SUP-JLI-0075-2007.htm (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-JLI-99/2007. Actor: Leopoldo Buenrostro Delgado. Demandado: Instituto Federal Electoral. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2007/JLI/SUP-JLI-0099-2007.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-JLI-23/2008. Actor: Raúl Magaña Ortíz. Demandado: Instituto Federal Electoral. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2008/JLI/SUP-JLI-0023-2008.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-JRC-15/2007. Actor: Partido Acción Nacional. Autoridad responsable: Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2007/JRC/SUP-JRC-0015-2007.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-JRC-25/2007. Actor: Partido Acción Nacional. Autoridad responsable: Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2007/JRC/SUP-JRC-0025-2007.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-JRC-64/2007. Actor: Partido Acción Nacional. Autoridad responsable: Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2007/JRC/SUP-JRC-0064-2007.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-JRC-69/2007. Actor: Partido Acción Nacional. Autoridad responsable: Comisión para el régimen de responsabilidades de los Consejeros Ciudadanos, en Baja California. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2007/JRC/SUP-JRC-0069-2007.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-JRC-187/2007. Actor: Partido Revolucionario Institucional. Autoridad responsable: Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Zacatecas. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2007/JRC/SUP-JRC-0187-2007.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-JRC-267/2007. Actor: Partido Acción Nacional. Autoridad responsable: Segunda Sala Unitaria del Tribunal Estatal Electoral de Tamaulipas. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2007/JRC/SUP-JRC-0267-2007.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-JRC-373/2007. Actora: Coalición “Alianza en Acción por Aguascalientes”. Autoridad responsable: Tribunal Local Electoral del Poder

- Judicial del Estado de Aguascalientes. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2007/JRC/SUP-JRC-0373-2007.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-JRC-434/2007. Actor: Partido Acción Nacional. Autoridad responsable: Primera Sala Unitaria del Tribunal Estatal Electoral de Tamaulipas. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2007/JRC/SUP-JRC-0434-2007.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-JRC-477/2007. Actor: Partido de la Revolución Democrática. Autoridad responsable: Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2007/JRC/SUP-JRC-0477-2007.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-JRC-548/2007 y SUP-JRC-549/2007 Acumulado. Actores: Coalición por el bien de los chiapanecos y Partido Convergencia. Autoridad responsable: Sala “B” del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Chiapas. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2007/JRC/SUP-JRC-0548-2007.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-JRC-565/2007. Actor: Coalición “Alianza para vivir mejor”. Autoridad responsable: Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Chiapas. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2007/JRC/SUP-JRC-0565-2007.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-JRC-604/2007. Actor: Partido Revolucionario Institucional. Autoridad responsable: Tribunal Electoral del Estado de Michoacán. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2007/JRC/SUP-JRC-0604-2007.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-JRC-609/2007 y SUP-JDC-2533/2007 Acumulados. Actores: Partido Acción Nacional y Roberto Flores Bautista. Autoridad responsable: Tribunal Electoral del Estado de Michoacán. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2007/JRC/SUP-JRC-0609-2007.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-JRC-12/2008. Actores: Partido Acción Nacional y otro. Autoridad responsable: Sala Electoral Administrativa del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2008/JRC/SUP-JRC-0012-2008.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-JRC-18/2008 y SUP-JRC-19/2008 ACUMULADOS. Actores: Partido del Trabajo y Partido de la Revolución Democrática. Autoridad respon-

sable: Congreso del Estado de Durango. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2008/JRC/SUP-JRC-0018-2008.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).

- SUP-JRC-70/2008, SUP-JRC-71/2008, SUP-JDC-233/2008, SUP-JDC-234/2008 y SUP-JDC-235/2008, Acumulados. Actores: Coalición “Con La Fuerza De La Gente”, Partido Acción Nacional, Landy Rosalía Tuz Cauich, René Cicero Ordóñez y Laura Susana Martínez Cárdenas. Autoridad responsable: Tribunal Electoral de Quintana Roo. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2008/JRC/SUP-JRC-0070-2008.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-JRC-82/2008 y acumulados. Actores: Partido de la Revolución Democrática y otros. Autoridad responsable: Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2008/JRC/SUP-JRC-0082-2008.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-JRC-83/2008. Actora: Coalición “Alianza ciudadana por un nuevo gobierno”. Autoridad responsable: Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2008/JRC/SUP-JRC-0083-2008.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-JRC-86/2008 y SUP-JRC-87/2008 acumulados. Actores: Partido del Trabajo y Partido Nueva Alianza. Autoridad responsable: Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Aguascalientes. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2008/JRC/SUP-JRC-0086-2008.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-JRC-89/2008. Actor: Partido de la Revolución Democrática. Autoridad responsable: Tribunal Electoral del Distrito Federal. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2008/JRC/SUP-JRC-0089-2008.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-JRC-96/2008. Actor: Partido Verde Ecologista de México. Autoridad responsable: Tribunal Electoral del Distrito Federal. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2008/JRC/SUP-JRC-0096-2008.htm> (consultada el 12 de marzo de 2012).
- SUP-JRC-108/2008 y 109/2008 Acumulados. Actores: Partido del Trabajo y Partido de la Revolución Democrática. Autoridad responsable: Tercera Sala Unitaria del Tribunal Estatal Electoral de Tamaulipas. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2008/JRC/SUP-JRC-0108-2008.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).

- SUP-JRC-124/2008. Actor: Convergencia, Partido Político Nacional. Autoridad responsable: Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2008/JRC/SUP-JRC-0124-2008.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-JRC-130/2008. Actor: Partido Revolucionario Institucional. Autoridad responsable: Tribunal Electoral del Estado de Puebla. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2008/JRC/SUP-JRC-0130-2008.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-JRC-2/2011. Actor: Partido de la Revolución Democrática. Responsable: Tribunal Electoral del Estado de México. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2011/JRC/SUP-JRC-0002-2011.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-RAP-5/2007. Actor: Partido de la Revolución Democrática. Autoridad responsable: Consejo General del Instituto Federal Electoral. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2007/RAP/SUP-RAP-0005-2007.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-RAP-29/2007. Actor: Partido Nueva Alianza. Autoridad responsable: Instituto Federal Electoral. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2007/RAP/SUP-RAP-0029-2007.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-RAP-48/2007. Actor: Partido de la Revolución Democrática. Autoridad responsable: Consejo General del Instituto Federal Electoral. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2007/RAP/SUP-RAP-0048-2007.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-RAP-86/2007. Actor: Partido Acción Nacional. Autoridad responsable: Consejo General del Instituto Federal Electoral. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2007/RAP/SUP-RAP-0086-2007.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-RAP-47/2008. Actora: “Consejo Nacional de Organizaciones”, agrupación política nacional. Autoridad Responsable: Consejo General Del Instituto Federal Electoral Y Otra. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2008/RAP/SUP-RAP-0047-2008.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-RAP-52/2008. Recurrente: Partido del Trabajo. Autoridad responsable: Consejo General del Instituto Federal Electoral. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2008/RAP/SUP-RAP-0052-2008.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).

- SUP-RAP-64/2008. Actor: Partido Acción Nacional. Autoridad responsable: Comisión de quejas y denuncias del Instituto Federal Electoral. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2008/RAP/SUP-RAP-0064-2008.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- SUP-RAP-120/2008. Recurrente: Partido de la Revolución Democrática. Autoridad responsable: Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral. Disponible en <http://www.te.gob.mx/colecciones/Superior/2008/RAP/SUP-RAP-0120-2008.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- Tarello, G. 1980. *L'interpretazione della legg*. Milán: Giuffrè.
- Taruffo, M. 2006. *La motivación de la sentencia civil*, trad. esp. México: TEPJF.
- . 2003. *Cinco lecciones mexicanas: memoria del taller de Derecho Procesal*. México: TEPJF.
- Terrazas Salgado, R. 2006. *Introducción al estudio de la justicia constitucional electoral en México*, 2 tomos. México: Angel Editor.
- Tesis aislada 1a. CXIV/2004. PROCESO LEGISLATIVO. ES VÁLIDO REMITIRSE A ÉSTE PARA IDENTIFICAR LA VOLUNTAD DEL LEGISLADOR CUANDO EL JUZGADOR NO APRECIE LA EXISTENCIA DE CONTRADICCIONES A LO LARGO DEL MISMO. Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta XX, diciembre de 2004, p. 370.
- Tesis aislada 2a. XCII/2007. PRINCIPIO DE INTERPRETACIÓN DE LA LEY CONFORME A LA CONSTITUCIÓN. Seminario Judicial de la federación y su gaceta XXVI, julio de 2007, p. 381.
- Tesis SC2EL 0006/94. CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES. CRITERIOS PARA SU INTERPRETACIÓN JURÍDICA. *Memoria* 1994, Tomo II, 739.
- S3ELJ 07/99. COALICIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS. SU INTEGRACIÓN NO IMPLICA LA CREACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA (LEGISLACIÓN DE COAHUILA Y LAS QUE CONTENGAN DISPOSICIONES SIMILARES). *Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*, Suplemento 3, Año 2000, 12 a 14.
- S3ELJ 02/2000. JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO. REQUISITOS PARA SU PROCEDENCIA. *Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*, Suplemento 4, Año 2001, 17 y 18.



- S3ELJ 03/2000. AGRAVIOS. PARA TENERLOS POR DEBIDAMENTE CONFIGURADOS ES SUFICIENTE CON EXPRESAR LA CAUSA DE PEDIR. *Compilación Oficial de Jurisprudencia y tesis Relevantes 1997-2005*, 21-22.
- SELJ 05/2000. JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO. REQUISITOS PARA SU PROCEDENCIA. *Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*, Suplemento 4, Año 2001, 17 y 18.
- S3ELJ 07/2000. ENTREGA EXTEMPORÁNEA DEL PAQUETE ELECTORAL CUÁNDO CONSTITUYE CAUSA DE NULIDAD DE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN CASILLA (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE SONORA Y SIMILARES). *Compilación Oficial de Jurisprudencia y tesis Relevantes 1997-2005*, 112-113.
- S3ELJ 09/2000. FINANCIAMIENTO PÚBLICO. TODA AFECTACIÓN A ESTE DERECHO ES DETERMINANTE PARA LA PROCEDENCIA DEL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL. *Compilación Oficial de Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2005*, 132 y 135.
- S3ELJ 12/2000. NO REELECCIÓN, ALCANCE DE ESTE PRINCIPIO EN LOS AYUNTAMIENTOS. *Compilación Oficial de Jurisprudencia y tesis Relevantes 1997-2005*, 189-192.
- S3EL 111/2001. PARTIDOS POLÍTICOS. SU DERECHO A PARTICIPAR EN LOS PROCESOS ELECTORALES ESTÁ SUJETO A CIERTAS LIMITACIONES LEGALES Y NO TIENE UN ALCANCE ABSOLUTO. *Compilación Oficial de Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2005*, 756 y 757.
- S3EL 010/2002. APELACIÓN. ESTE RECURSO LO PUEDEN INTERPONER LOS CIUDADANOS (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA). *Compilación Oficial de Jurisprudencia y tesis Relevantes 1997-2005*, 348-350.
- S3ELJ 48/2002. REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. NO NECESARIAMENTE DEBEN ASIGNARSE EN SU TOTALIDAD (Legislación de Guerrero). *Compilación Oficial de Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2005*, 273-275.
- S3ELJ 60/2002. DERECHO DE ASOCIACIÓN POLÍTICO-ELECTORAL. SU EJERCICIO NO ADMITE LA AFILIACIÓN SIMULTÁNEA




- A DOS O MÁS ENTES POLÍTICOS. *Compilación Oficial de Jurisprudencia y tesis Relevantes 1997-2005*, 92-94.
- S3EL 083/2002. INCONFORMIDAD. PROCEDE PARA IMPUGNAR LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL (Legislación de Quintana Roo). *Compilación Oficial de Jurisprudencia y tesis Relevantes 1997-2005*, 615-616.
- S3EL 163/2002. REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. REGISTRO DE CANDIDATURAS SOBRE LA BASE DE UNA INTERPRETACIÓN CONFORME (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT). *Compilación Oficial de Jurisprudencia y tesis Relevantes 1997-2005*, 870-872.
- S3ELJ 04/2003. MEDIOS DE DEFENSA INTERNOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. SE DEBEN AGOTAR PARA CUMPLIR EL PRINCIPIO DE DEFINITIVIDAD. *Compilación Oficial de Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2005*, 178 y 181.
- S3ELJ 05/2003. CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA VIGENTE. CONSTITUYE UN REQUISITO PARA OBTENER REGISTRO COMO CANDIDATO Y SER VOTADO, CUYO INCUMPLIMIENTO ACARREA INELEGIBILIDAD (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES). *Compilación Oficial de Jurisprudencia y tesis Relevantes 1997-2005*, 74-77.
- S3ELJ 10/2003. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL. LOS CIUDADANOS DENUNCIANTES ESTÁN LEGITIMADOS PARA APELAR LA DETERMINACIÓN EMITIDA. *Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*, Suplemento 7, Año 2004, 23-25.
- S3ELJ 20/2003. CONFIRMACIÓN DE MAGISTRADOS Y JUECES ELECTORALES. NO ESTÁ SUJETA A LA VOTACIÓN CALIFICADA DEL CONGRESO LOCAL (Legislación del Estado de Campeche y similares). *Compilación Oficial de Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2005*, 58 y 60.
- S3ELJ 05/2004. CONTINENCIA DE LA CAUSA. ES INACEPTABLE DIVIDIRLA PARA SU IMPUGNACIÓN. *Compilación Oficial de Jurisprudencia y tesis Relevantes 1997-2005*, 64-65.
- S3ELJ 10/2004. INSTALACIÓN DE LOS ÓRGANOS Y TOMA DE POSESIÓN DE LOS FUNCIONARIOS ELEGIDOS. SÓLO SI SON

- DEFINITIVAS DETERMINAN LA IMPROCEDENCIA DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL. *Compilación Oficial de Jurisprudencia y tesis Relevantes 1997-2005*, 150-152.
- S3ELJ 13/2004. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL. LA INVIABILIDAD DE LOS EFECTOS JURÍDICOS PRETENDIDOS CON LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA, DETERMINA SU IMPROCEDENCIA. *Compilación Oficial de Jurisprudencia y tesis Relevantes 1997-2005*, 183-184.
- S3EL 017/2004. APELACIÓN. FUERA DE PROCESO ELECTORAL, EL PLAZO PARA SU INTERPOSICIÓN SE INTEGRA CON DÍAS HÁBILES (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN). *Compilación Oficial de Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2005*, 351 y 352.
- S3ELJ 22/2004. PARTIDOS POLÍTICOS. NO SON TITULARES DE LIBERTAD RELIGIOSA. *Compilación Oficial de Jurisprudencia y tesis Relevantes 1997-2005*, 217-218.
- S3EL 039/2004. RECONSIDERACIÓN. SUPUESTOS DE PROCEDENCIA. *Compilación Oficial de Jurisprudencia y tesis Relevantes 1997-2005*, 849-851.
- S3ELJ 03/2005. ESTATUTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ELEMENTOS MÍNIMOS PARA CONSIDERARLOS DEMOCRÁTICOS. *Compilación Oficial de Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2005*, 120 y 122.
- S3EL 009/2005. ESTATUTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ES ADMISIBLE SU INTERPRETACIÓN CONFORME. *Compilación Oficial de Jurisprudencia y tesis Relevantes 1997-2005*, 561.
- S3ELJ 13/2005. REGIDURÍAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. SU ASIGNACIÓN INICIA CON LA FÓRMULA QUE ENCABEZA LA LISTA Y EN ORDEN DE PRELACIÓN (LEGISLACIÓN DE VERACRUZ). *Compilación Oficial de Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2005*, 275 y 276.
- S3EL 016/2005. PARTIDO MAYORITARIO. PARA EFECTOS DE LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL (LEGISLACIÓN DE VERACRUZ). <http://200.23.107.66/siscon/gateway.dll?f=templates&fn=default.htm> (consultada el 11 de marzo de 2012).
- S3EL 030/2005. INTERPRETACIÓN DE ESTATUTOS PARTIDISTAS CONFORME CON LA CONSTITUCIÓN. FACULTAD DE LA

SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DE ORDENAR LA INSERCIÓN EN LAS PUBLICACIONES ESTATUTARIAS DEL ALCANCE O SENTIDO DE LA NORMA. *Compilación Oficial de Jurisprudencia y tesis Relevantes 1997-2005*, 662-663.

- Toulmin, S. 2007. *Los usos de la argumentación* (trad. esp.). Barcelona: Península.
- Van De Kerchove, M. 1978. La doctrine du sens clair des textes et la jurisprudence de la Cour de Cassation de Belgique. En *L'interprétation en droit. Approche pluridisciplinaire*, dirs. F. Ost y M. Van De Kerchov. Bruselas: Facultés Universitaires Saint-Louis.
- Wróblewski, J. 1985. *Constitución y teoría general de la interpretación jurídica*. Madrid: Civitas.
- . 1989. “Sentido” y “hecho” en el Derecho. San Sebastián: Universidad del País Vasco.
- Zagrebelsky, Gustavo. 1988. *La giustizia costituzionale*. 2ª ed., Bolonia: Il Mulino.



*La motivación de las decisiones interpretativas electorales* se terminó de imprimir en agosto de 2012, en Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V. (IEPSA), Calzada San Lorenzo 244, Paraje San Juan, CP 09830, México, DF.

Su tiraje fue de 1,500 ejemplares.